*
* *

Antes de terminar este artículo, advertiré á los meticulosos que todavía estén creyendo que son *adverbios* las preposiciones *cerca*, *léjos*, *dentro*, *fuera*, *delante*, *detrás*, *encima*, *debajo* i otras, (porque así lo manifiestan *á priori* en la Analojía, los compendios de Gramática de Quirós, Sastre i otros,) que no duden de nuestra verdad; porque ninguna de estas palabras puede existir en la oracion con sentido completo, si no llevan forzosamente un término, que es la propiedad característica de las preposiciones, por lo cual se distinguen de los adverbios, pues estos modifican al verbo, teniendo sentido completo, (sin exijir complemento,) aunque la modificacion del verbo, sea la misma, tanto la del adverbio, como la de la preposicion, i en prueba de ello, vamos á agregar otro par de ejemplos, empleando como preposiciones las dicciones *mas* i *ménos*, que quizás ninguno de nuestros lectores podría creer que dichas palabras dejaran nunca de ser adverbios.

Ejemplo: "*Todos colcieron de la guerra* MÉNOS *mi hermano.*",
" "*Quedaron en el combate* MAS DE *cien caballos muertos.*"
" "*El jeneral pidió mas jente de refuerzo.*"

Por último, advertiremos que casi todas las preposiciones anteriores que espresan lugar, tienen tambien el significado de tiempo, reuniendo además otras acepciones diversas, por lo que dejamos este trabajo comenzado para que otros lo continúen, siendo de desear que algunos de nuestros intelijentes maestros completen dicho trabajo i lo remitan á la D. J. para su publicacion en la Revista, pues queda mucho por decir, i el estudio de las preposiciones será siempre de la mas alta importancia en las lenguas, mayormente cuando se haga dicho estudio *comparado*, en razon de que las acepciones de una misma preposicion no son siempre las mismas al traducirlas de una lengua á otra; siendo esta falta de identidad de significado una de las principales dificultades para hablar con propiedad una lengua estranjera.

¿Quién que no sepa con propiedad el francés, podría decir que nuestra preposicion *con* haya que traducirse unas veces por *de*; otras por *par*; otras por *sur*, etc?; i otras vezes se suprime como innecesaria en francés? En prueba de este aserto, hágase la traduccion de las siguientes frases:

Faire signe DE *la main.*
Il faudrait le prouver PAR *des exemples.*
Je porte toujours SUR *moi un revolver.*
Il entra l'epée a la main etc.

En otra ocasion haremos un estudio comparativo detallado de las preposiciones francesas, inglesas i españolas recíprocamente.

E. M. DE SANTA OLALLA.

CENCIE

EDUCACION SUPERFICIAL

Ya que los Gobiernos (y el nuestro en modo particular) se han declarado tan decididamente protectores y favorecedores de la Educacion Comun, votando crecidísimas sumas para fomento y sostén de la misma, á la cual con mucha razon consideran como el medio mas conducente para aumentar el progreso y general bienestar de la sociedad; es preciso que las personas á quienes está confiada la mision educadora, traten de sacar de ella todo el provecho posible; es preciso que los maestros pongan en ejercicio todas sus aptitudes para que el beneficio de la Escuela llene real y verdaderamente las necesidades populares.

Las Escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires van mejorando sensiblemente, gracias al influjo de personas competentes, que están al frente de la Direccion é Inspeccion General; al mejoramiento de las condiciones del personal docente, y á otras causas que no es del caso enumerar.

Sin embargo, si mucho se ha hecho, mucho mas queda por hacer todavía; en la enseñanza hay muchos y grandes defectos aun, y hay que tratar de hacerlos desaparecer; mientras tanto es bueno sean publicamente conocidos para que, cada cual en su esfera, trate de combatirlos.

Uno de los mas perniciosos y desgraciadamente bastante generalizado consiste en dar en muchas Escuelas una enseñanza puramente *superficial*, cultivándose de todas las facultades del niño, solamente la *memoria*, y dejando las otras en el mas completo abandono.

Redúcese al niño en la Escuela á *máquina*; obra y habla sin acompañar estos actos con el pensamiento; la Escuela se convierte en una *pajarera de loros*, que hablan por imitacion, sin darse cuenta de lo que dicen.

Podrá objetársome de que las Escuelas, que de este defecto padecen, son las dirigidas por personas incompetentes y que como el número de estas últimas va paulatinamente disminuyendo, el mal desaparecerá de por sí; mas no es así precisamente. Pues si hay maestros y maestras, que del difícil arte de enseñar no conocen los principios, y carecen ellos mismos de las nociones mas indispensables, que deberían de trasmitir á los niños; los hay tambien (y los hay particularmente entre los maestros, sea dicho con perdon del bello sexo) que son competentes sí, pero que no tratan de dar á la instruccion el carácter sólido y fundado, que requiere, para que sea de provecho en realidad.

Es verdad que no seria este último el mejor medio de distinguirse y figurar en muchos pueblos de campaña, en donde la inmediata autoridad escolar, ya por falta de capacidad, ó ya por las malditas consideraciones que guardan á un maestro mas que á otro se conforman con las apariencias y con que el niño ó la niña hable mucho, sin tratar de averiguar si entiende ó no lo que dice. Que un niño aprenda á leer materialmente y no entienda lo que dice el libro; que sepa mecánicamente resolver las cuatros operaciones aritméticas, y no sepa prácticamente distinguir en cuales casos haya que aplicar una en lugar de la otra, y porque; que sepa de memoria ó señale en un mapa todos los rios, arroyos, cabos, lagos etc.; y despues nos diga que la ciudad de Buenos Aires queda al Oeste de nosotros; es cosa que no sirve para nada.

Lo que el niño de este modo aprende lo olvida con suma facilidad: es una mala comida que no aprovecha, y por el contrario, perjudica, porque deja inoperosas las facultades del niño, las cuales, cuanto mas se ejercitan, tanto mas aumentan y envigorecen.

De esta manera he sido educado yo en mi niñez, porque así se educaba en aquel tiempo, y me explico ahora la fatiga que experimento en aprender la cosa mas sencilla por no haber sido oportuna y harmónicamente ejercitadas mis facultades intelectuales.

Hay que acostumbrar á los niños á reflexionar sobre todo lo que les concierne, á dar exacta razon de todo lo que hacen y dicen y á explicarse con claridad y precision. Por poco que ellos aprendan en esta forma, será siempre muchísimo, pues les servirá de sólida y segura base para la fácil adquisicion de mayores conocimientos.

Las Comisiones Examinadoras de las Escuelas Comunes encargadas de apreciar los adelantos de sus educandos, que se conforman con las apariencias en una clase *artificiosamente* preparada por un maestro ó una maestra *farsante*, no llenan su cometido en lo mas mínimo, y perjudican á la reputacion de otras Escuelas cuyos maestros han enseñado de una manera positiva y fundada.

Los trabajos gráficos y las labores que se presentan en los exámenes son frecuentemente adulterados, hechos por los mismos maestros; las respuestas de los niños el fruto de ocho dias de empírico estudio aprendiendo de memoria el contenido de ciertos papelitos escritos *ad hoc* distribuidos á los alumnos; y el sancionar semejante *artificio* que no sirve para educar, sino unicamente para engañar al público y ganarse inmerecidamente la aprobacion del mismo, es un crimen.

¡Nada de *farsa* en las Escuelas!

Cañuelas, Febrero de 1884.

LAS ESCUELAS GRADUADAS

En el problema de la educacion el gran desideratum de la escuela es: EDIFICIOS ADECUADOS Y RENTAS PROPIAS.

En esta parte de la América, Buenos Aires fué la primera de las provincias que han llevado al terreno práctico la gran consigna. En el año 1849, siendo ministro D. Manuel Montt, las cámaras chilenas rechazaron un proyecto de ley que por primera vez intentó dar rentas propias á la educacion; y hé hai la causa de su actual retroceso en este primordial asunto.

Pero desde 1854 que entre nosotros se creó el primer Concejo Provincial de educacion, ya dejóse entrever la tendencia; los gobiernos fueron poco á poco cediendo á esta justa pretension hasta que el 1875 fué convertido en ley.

Es cierto que Catamarca la habia escrito antes del 1875, pero no se practicaba estrictamente.

Debemos ser justos y reconocer en el Sr. Sarmiento, el mas ardiente defensor de estos principios y que debido á su esfuerzo se incorporaron á los colegios escolares.

Pero destinados los fondos, asegurada la marcha progresiva de la educacion popular, habia que darle su morada; habia que obedecer á el otro gran principio reclamado por la ciencia pedagógica. La casa es el complemento de la educacion, ha dicho Pestalozzi, y los hechos y la esperiencia posteriores hánlo confirmado.

Buenos Aires (Provincia) en el 1882 construyó 45 edificios para escuelas, y el año corriente debe levantar 131 mas, importando sus propiedades escolares muy cerca de *un millon* de nacionales.

Mientras esta ciudad fué la capital la Direccion de Escuelas tropezó con graves dificultades para construir edificios escolares en ella. Despues de ser federalizada, el Concejo Nacional trató nuevamente el asunto. La irregularidad de la renta dificultó se llevase al terreno de los hechos.

En 1881 el municipio de la Capital contaba con cuarenta terrenos propiedad de la educacion y en litigio unos *doce millones* que por derecho le correspondian del fondo existente al tiempo de capitalizarla.

El Superintendente de entónces decia: «..... y reclama su derecho á *doce millones* del fondo de escuelas, de 24, acumulados en cuatro años.....—Con la subvencion nacional tendria asegurados dos tercios del valor de edificios de escuelas de grandes dimensiones, dejando para mas tarde las restantes».